



RESOLUCIÓN Nro. 3 /2023

En San Miguel de Tucumán, a los 24 días del mes de abril de dos mil veintitrés, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO:

El Curso de Actualización “Reforma del proceso civil y comercial en Tucumán” aprobado por Resolución Nro. 4 del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la Resolución Nro. 4 del Consejo Académico se aprobó la realización del Curso de Actualización “Reforma del proceso civil y comercial en Tucumán”, con una carga horaria de 40 horas, modalidad presencial, con un diseño de diez módulos a cargo de diferentes docentes, muchos de los cuales dictaron sólo dos horas de clases. En razón de ello, fue necesario encargar la evaluación del Curso íntegro a los formadores: Jesús Abel Lafuente, José Ignacio Dantur y José Humberto Sahián, ya que era imposible en el tiempo que tenían asignado los docentes para dar sus clases, que cada tema tuviera una evaluación.

Por lo expuesto, se hace necesario abonar honorarios por la tarea encomendada, la que se calcula en 10 horas académicas para cada uno de los docentes: Jesús Abel Lafuente, José Ignacio Dantur y José Humberto Sahián por la evaluación de la cantidad de 154 (ciento cincuenta y cuatro) alumnos.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL

RESUELVE:

Artículo 1º: SOLICITAR al Consejo Asesor de la Magistratura se disponga el pago de los honorarios a los docentes Jesús Abel Lafuente, José Ignacio Dantur y José Humberto Sahián designados para el dictado y evaluación del Curso “Reforma del proceso civil y comercial en Tucumán”.

Artículo 2º: De forma.

Dr. MARTÍN TADEO TELLO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

Dr. MIGUEL ÁNGEL VARELA
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
Presidente Consejo Académico
Escuela Judicial CAM

Dr. FLORENCIA CARBONE
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial CAM

Gerardo Tomás
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM

Dr. ADRIÁN DÍAZ CRITELLI
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM

Dr. EUDORO ALBO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

Dr. Ana Carolina
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM

ABOG. MARIA ISABEL RICO
Secretaria Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán